



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2007 043**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales en Nota FCF/D/N°063-2007 de fecha 28 de marzo de 2007, mediante la cual comunica la designación del profesor Jorge Cancino Cancino en el cargo de Vicedecano de esa unidad académica; lo establecido en los Decretos N°2005-058 del 22.02.2005 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Déjase sin efecto, a contar del 01 de abril de 2007, la designación señalada en Decreto U. de C. 2005-058 del 22.02.2005.
2. Designase como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Forestales, al profesor **JORGE CANCINO CANCINO**, a contar del 01 de abril de 2007.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.


Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a la Decana y a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 04 de mayo de 2007.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
ALP/CCH/CRP/imm